

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025

Señores Asociados

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CMMC
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA
E. S. M.

Asunto: CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA 2025

Queridos asociados y asociadas:

El Consejo Directivo de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia, en cumplimiento de sus responsabilidades legales y estatutarias, en particular de las establecidas por los artículos décimo octavo (18) y vigésimo cuarto (24) de los Estatutos Sociales y según determinación tomada en sesión ordinaria del veintiséis (26) de febrero del año en curso, como consta en el Acta N° 394 de la misma fecha, se permite convocar a todos los Asociados y Asociadas de la CMMC, a la REUNIÓN ORDINARIA de la Asamblea General de Asociados, que tendrá lugar en Bogotá, el día **jueves veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (09:00 am)** en modalidad mixta, PRESENCIAL en el HOTEL LA CITÉ ubicado en la carrera 15 N° 88-10 de la ciudad de Bogotá y VIRTUAL via ZOOM en el link que oportunamente les enviaremos.

El ORDEN DEL DÍA a tratar en la Reunión Ordinaria será el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación de la Presidenta y de la Secretaria de la Corporación.
3. Instalación de la Asamblea por parte de la Presidenta del Consejo Directivo.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Elección de la comisión para la aprobación del acta.
6. Informe secretarial sobre las Actas N° 64 y 65, correspondientes a la Reunión Ordinaria y a la Reunión Informativa de la Asamblea de Asociados celebradas el 24 de marzo de 2024 y el 13 de noviembre de 2024.
7. Informe de Actividades de la directora ejecutiva y del Consejo Directivo.
8. Consideración y aprobación del Informe de Actividades.
9. Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
11. Aprobación de la propuesta de asignación de excedentes 2024.
12. Elección de Consejo Directivo para el periodo 2025 – 2027.
13. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2025 - 2027.



14. Aprobaciones exigidas por la Reforma Tributaria contenida en la Ley 1819 de 2016 y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017.
15. Proposiciones y Varios.

Tomando en cuenta que durante esta sesión habrá elección de Consejo Directivo, nos permitimos recordarles los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Trigésimo segundo.- Integración: *El Consejo Directivo estará integrado por siete (7) Miembros, elegidos por la Asamblea General, para un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su elección. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos una o más veces o removidos libremente por la Asamblea.*

Trigésimo tercero.- Elección: *Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos así: cinco (5) por la Asamblea General por el sistema de cuociente electoral, en la forma establecida en estos estatutos y dos (2) serán designados de su seno por el Consejo Directivo saliente, en su última reunión.*

Trigésimo cuarto.- Inscripción de Listas: *La elección de los miembros del Consejo Directivo se hará votando por listas que cumplan con los siguientes requisitos:*

1. *Toda lista total, parcial o de un solo renglón deberá inscribirse a más tardar el primer día hábil de la semana inmediatamente anterior a aquella en que ocurra la elección, en las oficinas de la administración de la entidad, antes de las 5:30 p.m., mediante documento firmado por los aspirantes a ser elegidos, entregado en forma física.*
2. *Ningún aspirante a ser elegido miembro del Consejo Directivo podrá pertenecer a dos o más listas.*
3. *Las listas una vez hayan sido inscritas serán publicadas en la página web de la CMMC.*
4. *Las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, sin proceder a nueva elección por el sistema de cuociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.*

Para cumplir con el plazo establecido en el numeral primero del artículo anterior, la inscripción de las listas totales o parciales para la renovación de cinco (05) de los siete (07) integrantes del Consejo Directivo, deberá hacerse antes de las cinco y media de la tarde (5:30 P.M.) del lunes DIECISIETE (17) DE MARZO de dos mil veinticinco (2025), en la recepción de las oficinas de la Corporación ubicadas en la calle 31 N° 13A-51, oficina 303 en Bogotá.

Dada la importancia de conocer el perfil de los aspirantes a integrar el Consejo Directivo, aunque los Estatutos Sociales no lo establezcan, sería de la mayor trascendencia radicar también una Hoja de Vida de cada uno de ellos, con el fin de enviarla a los demás Asociados para que puedan analizarlas con anticipación.



Para su información me permito comunicarles que los señores consejeros seleccionaron a LUZ DARY MARTÍNEZ DE MUÑOZ y a ROSA MARGARITA VARGAS DE ROA, como las dos consejeras que continuarán en ejercicio de sus funciones para el periodo 2025 – 2027, por lo que solamente serán elegidos por la Asamblea, cinco (05) integrantes del Consejo Directivo.

Por tratarse de la Asamblea Anual Ordinaria, todos ustedes pueden ejercer su derecho de inspección sobre los Estados Financieros, libros y demás documentos, motivo por el cual los mismos se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación a partir de la fecha. Para su información, adjuntamos los Estados Financieros auditados, las revelaciones, el dictamen del Revisor Fiscal y el informe de actividades 2024.

Respetuosamente les recordamos que, por disposiciones estatutarias, en las reuniones de la Asamblea General no está permitida la representación o actuar por apoderado.

Es también importante recordarles con todo comedimiento que la ausencia injustificada a dos reuniones consecutivas de la Asamblea sea ordinaria, extraordinaria o informativa, trae como consecuencia la pérdida automática de tal condición, de conformidad con lo establecido por el artículo décimo séptimo (17) de los Estatutos Sociales vigentes.

Les rogamos se sirvan confirmar su asistencia a los teléfonos 310 2174034 con María Isabel Pérez Piñeros o 317 6825666 con Claudia Patricia Cepeda Díazgranados o a los correos electrónicos:

marisabel.perez@cmmcolombia.org

claudia.cepeda@cmmcolombia.org

comunicaciones@cmmcolombia.org

Con sentimientos de consideración,



MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS
Directora Ejecutiva

